

SEÑORES ACCIONISTAS DE ADILETA S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.II.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el siguiente informe sobre los negocios desarrollados por **ADILETA S.A.**, en el ejercicio económico del 2016:

En el ejercicio económico 2016, fue decisión de la Administración mantener nuestras pequeñas inversiones en acciones dentro del capital de compañías promotoras inmobiliarias, no habiendo recibido ingresos por dividendos en efectivo.

Los gastos administrativos, contribuciones a la Superintendencia, impuestos, tasas municipales y continuaron siendo solventados por los accionistas.

La Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Del análisis del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2016, se refleja una pérdida total de US\$388.34, que es inferior a la del año 2015 que fue de US\$881,02. Pérdida que solicito se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la ley. El impuesto a la renta mínimo del ejercicio fue de US\$127.28.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2017, considero que no habrá reparto de dividendos en efectivos por nuestras inversiones en acciones, debido a la crisis del sector de la construcción. Por lo que los gastos operativos deberán continuar siendo solventados por los accionistas.

Señores accionistas les agradezco por la confianza recibida y cooperación brindada a mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2017

p. **ADILETA S.A.**



ING. JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
Gerente General